DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 14540
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5355375

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	15	**MOVIL:**	Móvil 4	
FECHA:	26/02/2020	**HORA:**	9:35	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 3 No. 181A-42 **P2:** Calle 182 No. 2-71			**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X_1:100726.13 Y_1: 98180.03 X_2:100733.80 Y_2: 98177.91			
BARRIO:	El Codito			**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	6m²			
UPZ:	09- Verbenal			**POBLACIÓN ATENDIDA:**	2			
LOCALIDAD:	01-Usaquén			**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	2	**MENORES** 0
CHIP:	**P1:** AAA0175SXSK **P2:** AAA0117FTWW			**PREDIOS EVALUADOS**	2			
AREA INSPECCIONADA:	1000m²			**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-37294			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 1343 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por la actividad de la construcción / Inexistencia en redes de drenaje

6. ANTECEDENTES

El Barrio El Codito de la localidad Usaquén, donde se localizan los predios inspeccionados, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 de 18 de diciembre de 1996, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP. Para adelantar cualquier intervención en los predios o el Barrio, deberán tenerse en cuenta las restricciones y condicionamientos de uso del suelo, incluidas en la resolución de legalización.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió el 05 de febrero de 2007 el Concepto Técnico de Riesgo CT-4711, en el cual se definen las condiciones de amenaza y riesgo para el Barrio El Codito. De acuerdo con el Concepto Técnico CT-4711, los predios evaluados presentan categorización de amenaza y riesgo bajos por movimientos en masa (ver imagen 1 y 1A). Se recomienda que, para realizar alguna intervención en los predios se debe acoger la normativa vigente en cuanto al trámite de las licencias de construcción en particular lo correspondiente a diseños estructurales, estudios de suelos y geotécnicos de acuerdo a lo establecido en el actual Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 (Decreto 926 de 2010); asimismo, se debe tener en cuenta los espectros de diseño incluidos en el Decreto 523 de 2010 (por e cual se adopta la microzonificación sísmica de Bogotá D.C).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

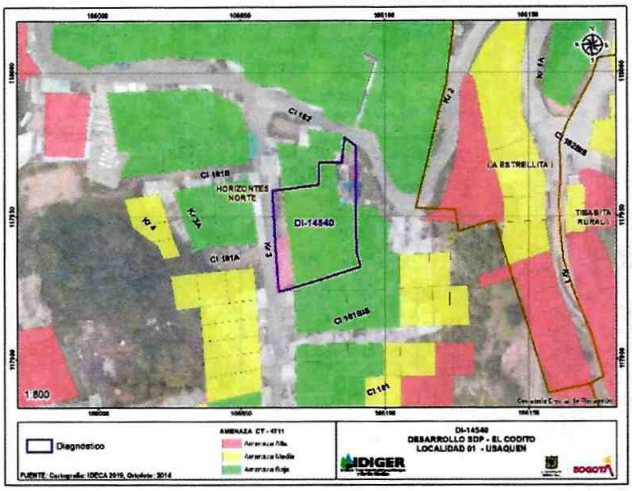


Imagen 1. Categorización de amenaza de acuerdo con el CT-4711.

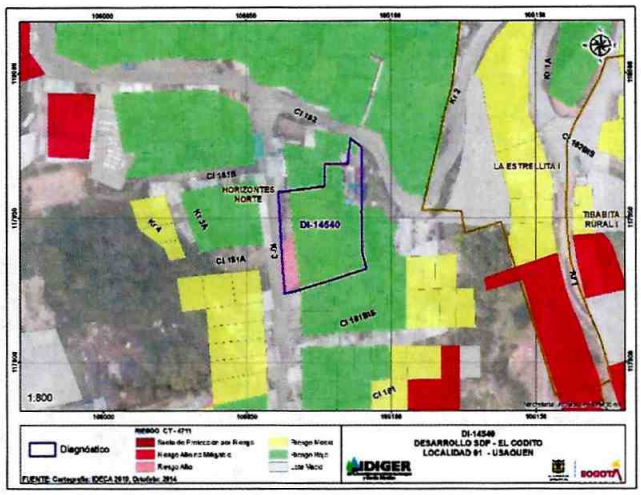


Imagen 1A. Categorización de riesgo de acuerdo con el CT-4711.

En atención a solicitudes por radicado y/o atención de emergencias, personal del IDIGER ha adelantado visitas con anterioridad a los predios evaluados, producto de lo cual se emitieron los documentos que se relacionan a continuación:

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio de la Carrera 8 Este No. 2-21

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-12526	20 de noviembre de 2018
RO-107478	01 de marzo de 2019
DI-13236	07 de junio de 2019

De acuerdo con los documentos de la tabla 1, personal del IDIGER realizó visita al predio de la Carrera 3 No. 181A-42, identificando huellas de humedad en el muro oriental del templo asociadas a problemas en el canal de aguas pluviales que baja por la Calle 182. Asimismo, en el año 2019 se presentó en el talud de corte entre los predios de la Carrera 3 No. 181A-42 y la Calle 182 No. 2-71 un deslizamiento de aproximadamente 1m³, depositándose sobre un muro del predio de la Carrera 3 No. 181A-42 en el pie del talud. Adicionalmente, se logró identificar que, las humedades identificas en el muro oriental del templo del predio de la Carrera 3 No. 181A-42 eran producto de obras que se llevaban a cabo en uno de los baños de la vivienda del predio de la Calle 182 No. 2-71. Cabe mencionar que, se identificó el paso de tubería de gas colgada en el muro de cerramiento del templo parroquial.

Se recomendó a la empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, verificar, inspeccionar y realizar mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillado del sector. Del mismo modo, se recomendó, debido al deslizamiento de suelo evidenciado, la restricción parcial de uso de los espacios ubicados detrás del talud de corte en el predio Carrera 3 No. 181A-42, y a los responsables del predio Calle 182 No. 2-71 realizar estudios con el propósito de establecer obras de protección, contención y manejo de aguas en el talud de corte.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

La zona donde se ubica el polígono inspeccionado se localiza entre las Calles 181 bis y 182, y entre las Carreras 3 y 2, en el Barrio El Codito de la Localidad de Usaquén. Los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencian como se indica en la imagen 2 y la tabla 2.

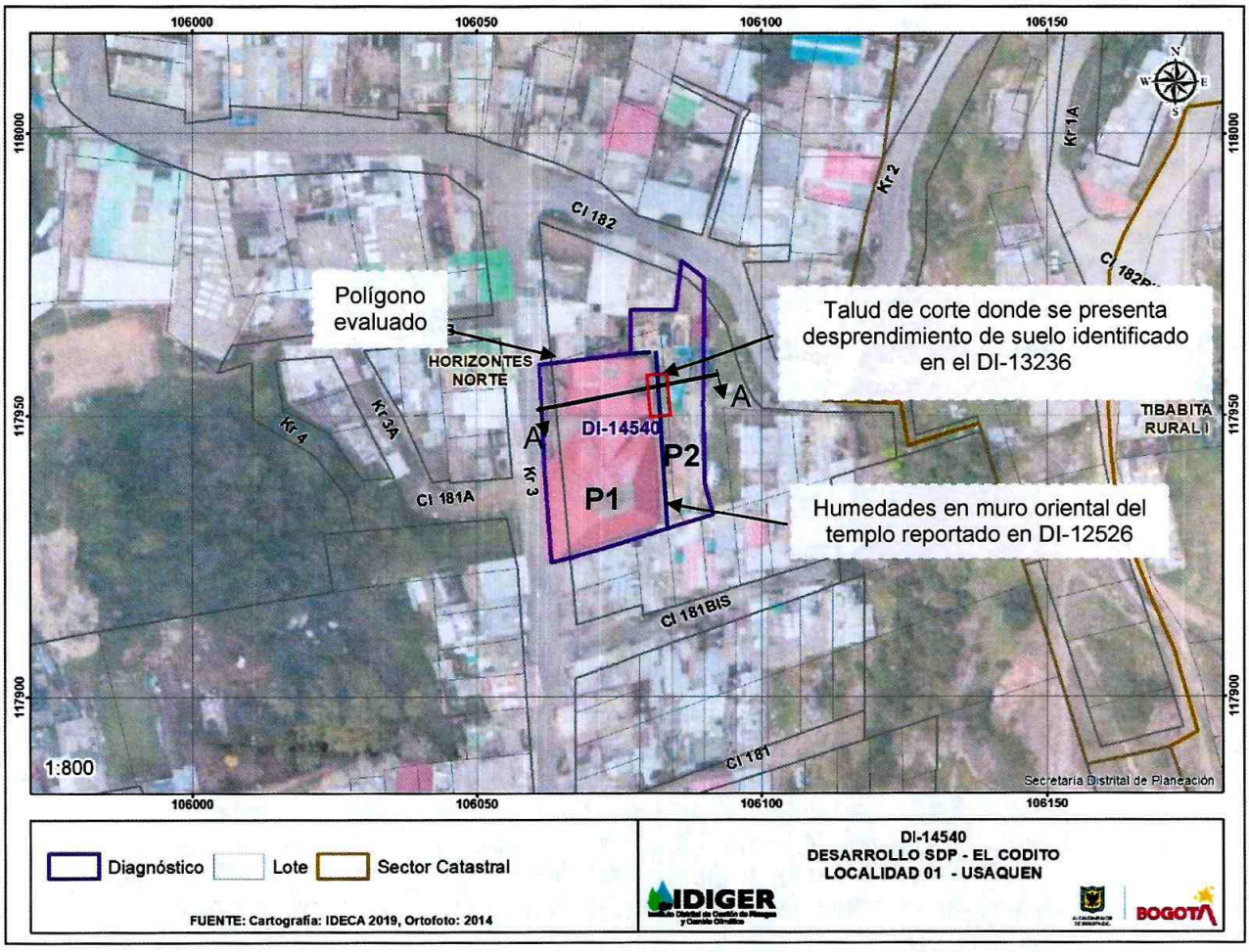


Imagen 2. Localización general de los predios evaluados en el Barrio El Codito de la Localidad de Usaquén.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 3 No. 181A-42	AAA0175SXSK
P2	Calle 182 No. 2-71	AAA0117FTWW

8. DESCRIPCION

En atención al evento de la referencia, el día 26 de febrero de 2020 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al polígono evaluado (ver imagen 2), en el Barrio El Codito de la localidad de Usaquén, encontrando que el sector corresponde

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

a una zona de ladera de pendiente media perteneciente a la formación Arenisca Labor – Tierna, donde se realizaron taludes de corte y rellenos de manera antrópica para la adecuación y emplazamiento de edificaciones de uno (1) a cuatro (4) niveles en muros mampostería simple, mampostería confinada, algunas con deficiencias constructivas y pórticos en concreto reforzado. El sector cuenta con vías de acceso pavimentadas y en buen estado (pavimento rígido).

En el predio P1 se emplaza la parroquia Beato Miguel Rúa, en donde se identifica una edificación de dos (2) niveles construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado y cubierta liviana en perfiles y cerchas metálicas (ver fotografía 1). Con respecto al predio P2, este corresponde a una zona de parqueadero en afirmado, en donde se identifica ausencia de sistemas de drenaje de aguas de escorrentía superficial, y a una vivienda de tres (3) niveles ubicada hacia el costado sur del predio, la cual fue construida bajo un sistema estructural de muros en mampostería confinada y losa de entrepiso en concreto reforzado (ver fotografía 2 y 3). Entre ambos predios, se realizó un talud de corte de pendiente alta y aproximadamente 2.5m de altura para la adecuación y el emplazamiento de los predios P1 y P2. El predio P1 se localiza en el pie del talud, y el predio P2 se ubica en el sector de la corona del talud (ver figura 1).

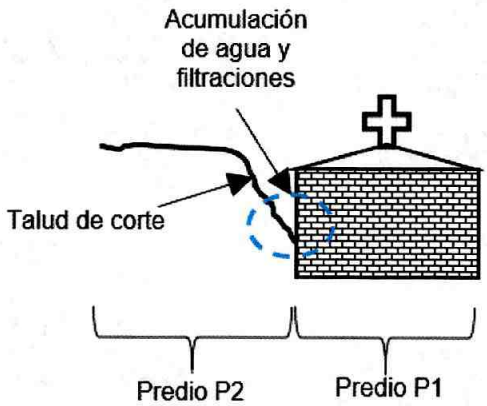


Figura 1. Corte A-A'. Perfil de la zona afectada

Teniendo en cuenta lo evidenciado al momento de la visita y los antecedentes descritos en el numeral 6, el talud de corte, se evidencia que en el mismo no se han implementado obras de contención ni de obras para manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. Como medida de protección del talud se implementó un cubrimiento en bolsa plásticas (ver fotografía 4). Se continúa con el deposito de material de escombro en el pie de talud, (ver fotografía 5). No se evidencia la ocurrencia de nuevos desprendimientos. De igual manera se evidencia que la tubería de gas del predio P2 aún se encuentra colgada del muro de cerramiento del templo parroquial (ver fotografía 6).

Hacia el predio P1, se evidencia que, en el costado norte se localiza un área administrativa y habitacional, y en el costado sur un templo parroquial, en donde no se identifican daños adicionales a los descritos en los antecedentes (ver fotografía 7). Según manifiesta la comunidad, se presentaron filtraciones de agua hacia la oficina del costado oriental del predio P1, junto al talud de corte, lo que ocasionó afectaciones correspondientes a la caída de elementos no estructurales del falso techo, ruptura de tubería, y encharcamientos (ver fotografías 8 y 9). Asimismo, hacia el costado norte de dicha oficina, entre el muro perimetral del predio y el talud de corte, se observa acumulación de material de escombro y lodo proveniente del talud evaluado (ver fotografía 10).

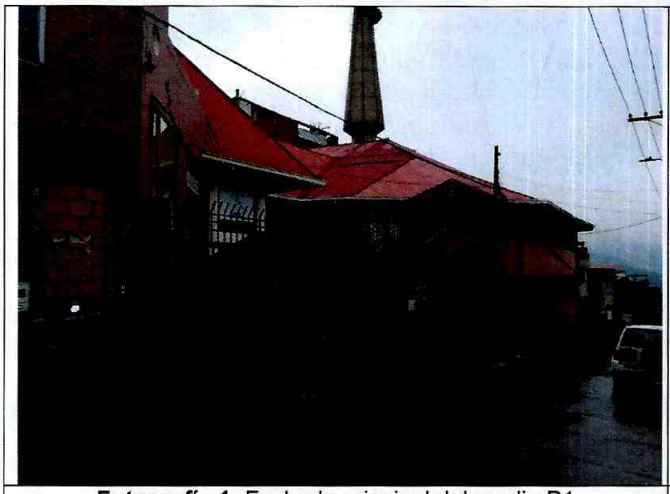
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de obras de contención, protección y drenaje de agua superficial y subsuperficial en el talud de corte entre los predios P1 y P2.

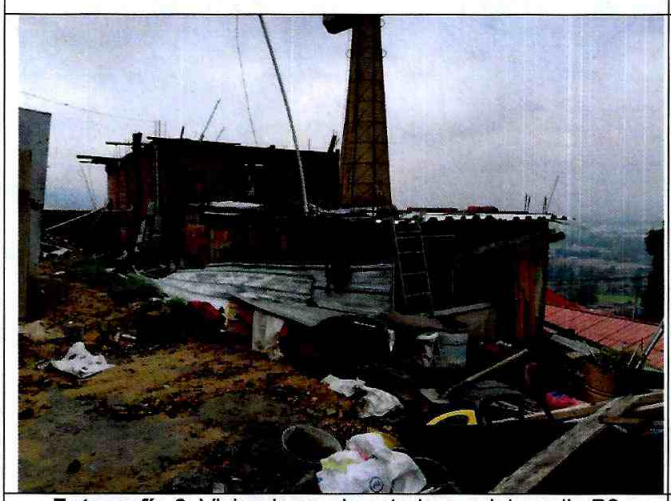
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



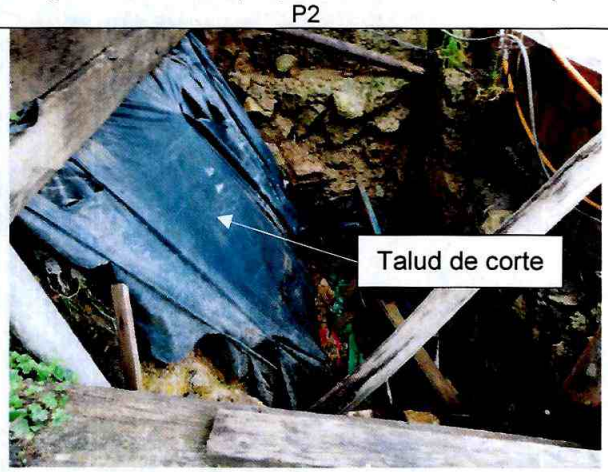
Fotografía 1. Fachada principal del predio P1



Fotografía 2. Zona de parqueo en afirmado sobre el predio P2



Fotografía 3. Vivienda en el costado sur del predio P2



Fotografía 4. Talud de corte en el predio P2

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Acumulación de escombro en el pie del talud



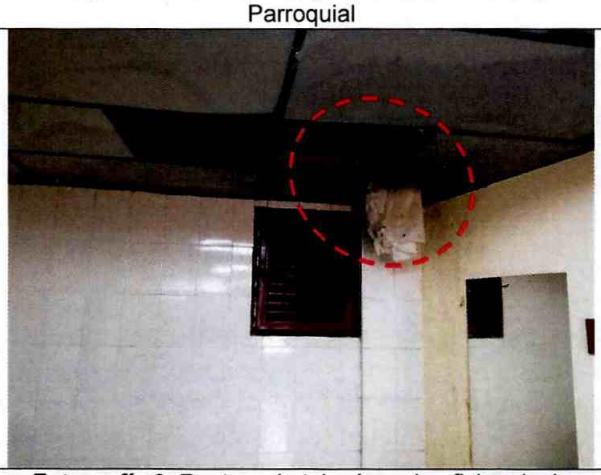
Fotografía 6. Tubería de gas del predio P2 colgada del muro de cerramiento de la parroquia.



Fotografía 7. Muro del costado oriental del Templo Parroquial



Fotografía 8. Filtración de agua y colapso de elementos no estructurales del techo falso hacia la oficina de la parroquia.



Fotografía 9. Ruptura de tubería en la oficina de la parroquia.



Fotografía 10. Acumulación de escombro y lodo proveniente del pie del talud de corte en el costado norte del muro perimetral de la oficina afectada.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en las viviendas evaluadas en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 3 No. 181A-42	Gloria Mora	Edificación	Parroquial y Residencial	2	Moderados
P2	Calle 182 No. 2-71	Javier Trujillo	Casa	Residencial	3	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

Nuevas filtraciones de agua y acumulación de escombro proveniente del talud de corte en el predio P2 que podría afectar la estructura de la parroquia y las tuberías de gas identificadas en la vista, y la manifestación de daños que no fueron identificados en el momento que se realizó la inspección visual.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de los predios P1 y P2, ubicados en el Barrios El Codito de la localidad Usaquén. La inspección visual se realizó el día 26 de febrero del 2020.

- Recomendación de restricción de uso de la oficina de la parroquia en donde se presentaron las filtraciones de agua:

Tabla 4. Predios con recomendación de evacuación y/o restricción en atención al Evento SIRE de la referencia

No.	TIPO	DIRECCIÓN	FECHA	NOTIFICADO	ZONA EVACUADA/RESTRINGIDA
4619	Restricción	Carrera 3 No. 181A-42	26/02/2020	Gloria Mora	Oficina ubicada en el costado oriental del predio P1 junto al talud de corte evaluado.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio P1, Barrio El Codito de la Localidad de Usaquén, actualmente no se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio por las condiciones identificadas. Sin embargo, la funcionalidad de la oficina del costado oriental junto al talud de corte del predio P2 se encuentra comprometida por las condiciones evidenciadas. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio P2, Barrio El Codito de la Localidad de Usaquén, actualmente no se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio por las condiciones identificadas. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio P1, donde se encuentra el Templo Parroquial del Bario El Codito, acatar la recomendación de restricción de uso de la oficina ubicada en el costado oriental del predio junto al talud de corte. Esta recomendación se mantiene vigente hasta tanto se garantice la seguridad en la zona evaluada.

- Al responsable y/o responsables del predio P2, adelantar las acciones pertinentes que lleven a la construcción de obras de protección y manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el talud de corte evaluado, con el objetivo de evitar afectaciones a terceros. Lo anterior debe realizarse con el apoyo del personal idóneo y en cumplimiento de los requerimientos establecidos por la normatividad vigente.

- A la Empresa Vanti – Gas Natural S.A, adelantar la revisión de las tuberías de gas del predio P2, las cuales continúan colgadas en el muro de cerramiento del templo parroquial, debido a que un cambio en la condición de estabilidad del talud podría generar daños en las tuberías.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071